

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA.

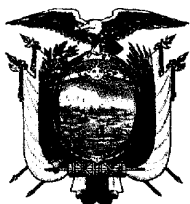
CUANTIA: USD \$29.558.08

DI: COPIAS

ESCRITURA No. Diez y seis mil cuatrocientos diecisiete

En esta Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales de la compañía denominada POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA., el señor **MANUEL ORLANDO ANDRADE ANDRADE**, en su calidad Gerente y Representante Legal de la empresa, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el quince de marzo de dos mil siete, según consta del acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor **MANUEL ORLANDO ANDRADE ANDRADE**, en su calidad Gerente y Representante Legal de la empresa, conforme consta del nombramiento que se adjunta

como documento habilitante; quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el quince de marzo de dos mil siete, según consta del acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La compañía POLIEXPANDIDOS COMPAÑÍA LIMITADA, fue legalmente constituida en esta ciudad de Quito, con un capital de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON CERO CUATRO CENTAVOS, el tres de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto cero nueve ocho siete del veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número mil tres, tomo ciento veinte y ocho. b) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero dos seis cero nueve, de veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y Octubre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número dos mil seiscientos treinta y seis, tomo ciento veinte y nueve, se realizó un Aumento de Capital, quedando el capital social en NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CERO CUATRO CENTAVOS. c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto once noventa y cuatro, de diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y



NOTARIA 16^a



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número doce treinta y tres, tomo ciento treinta, se realizó un nuevo aumento de capital de la empresa, quedando un capital social de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía POLIEXPANDIDOS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el quince de marzo de dos mil siete, resolvió: uno) El Aumento de Capital de la empresa de Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y un Dólares Americanos con noventa y dos centavos a CUARENTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS, de la forma que se especificará más adelante; y , dos) Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, en cuanto tiene que ver con el valor de cada participación, que ahora será de UN DÓLAR AMERICANO cada una, para lo cual la Junta General autoriza al Gerente General de la empresa realice los trámites pertinentes para tal efecto. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el señor Gerente General de la empresa, señor Manuel Orlando Andrade Andrade, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios referida anteriormente, declara el aumento de capital de POLIEXPANDIDOS COMPAÑÍA LIMITADA, de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Usd \$ 12.441.92) a CUARENTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (Usd \$ 42.000.00) divididos en cuarenta y dos mil participaciones sociales indivisibles y acumulativas de Un dólar americano cada una, es decir que, el Aumento se realiza por la suma de VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON CERO OCHO CENTAVOS (Usd \$ 29.558.08), que son pagados por los socios de la siguiente manera: VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 28.738.82) con utilidades del año dos mil seis, luego del pago de los respectivos impuestos y restado el cinco por ciento para reserva legal; y, la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE DOLARES

Andrade

AMERICANOS CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 819.26) en dinero efectivo, capital que ha sido integralmente suscrito y pagado en numerario en la proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se detalla a continuación, por lo tanto es necesario emitir nuevos certificados de participación a favor de los socios de la empresa. Aumentar el capital social, ampliar el objeto social y reformar los Estatutos de la compañía, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante. **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL:** El señor MANUEL ORLANDO ANDRADE ANDRADE, en la calidad en la que comparece, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital de la compañía antes nombrada, conforme el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	VALOR PARTIC.	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	No. PATIC.	%
MANUEL ORLANDO ANDRADE ANDRADE	\$1.00	\$6.220.96	\$14.779.04	\$21.000.00	21.000	50%
SANTIAGO BOLIVAR FAJARDO YEPEZ	\$1.00	\$6.220.96	\$14.779.04	\$21.000.00	21.000	50%
Total	\$1.00	\$12.441.92	\$29.558.08	\$42.000.00	42.000	100%

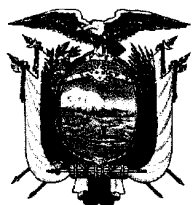
SEPTIMA.- EMISION DE NUEVOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONES.-

Por lo expuesto anteriormente, y dando cumplimiento a lo ordenado en la Junta General de socios, se ordena la emisión de nuevos certificados de participaciones correspondiente al presente aumento de capital. **OCTAVA.-**

REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el siguiente artículo del estatuto social de la compañía: "ARTICULO

CUARTO.- CAPITAL : El capital Social de la compañía es de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS (Usd \$ 42.000.00), dividido en cuarenta y dos mil participaciones sociales indivisibles y acumulativas de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de Norteamérica (Usd \$ 1.00) cada una.".- **NOVENA.-MARGINACION.-**

Se sentará razón de esta cesión de participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, en la cual se suscribió la escritura



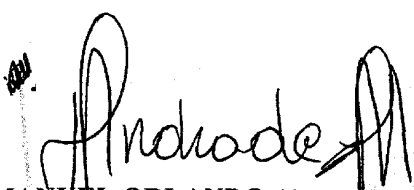
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

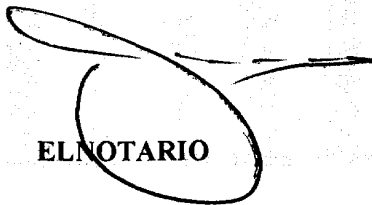


pública de constitución. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Gabriela Flores Cevallos, portadora de la matrícula profesional número seis mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, mismo que se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.


SR. MANUEL ORLANDO ANDRADE ANDRADE



C.C. 170446201-7


EL NOTARIO

Poliexpandidos

Cía Ltda.

AISLAMIENTOS TÉRMICOS ACÚSTICOS
*PRODUCTOS DE E.P.S.
*POLIESTIRENO EXPANDIBLE

Quito, 15 de Marzo del 2006

Ingeniero

Manuel Orlando Andrade Andrade.

Presente.-

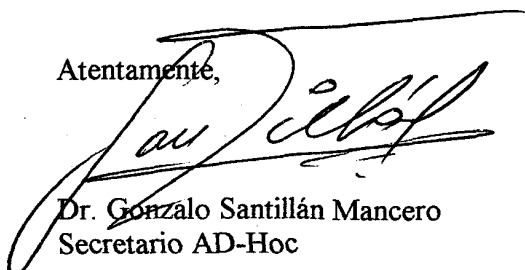
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA.**, reunida en 15 de marzo del 2006, decidió ratificar su nombramiento para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confiere la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía a más de los derechos y obligaciones que por ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

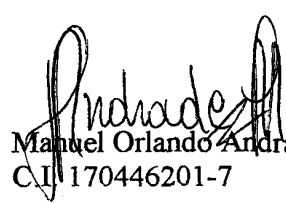
POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito el 3 de abril de 1997, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacon, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 30 de abril de 1997.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Dr. Gonzalo Santillán Mancero
Secretario AD-Hoc

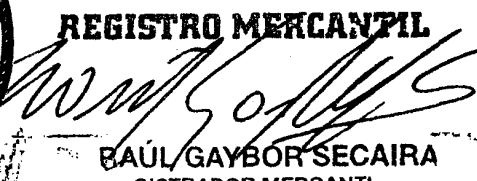
ACEPTACIÓN: Yo, Manuel Orlando Andrade Andrade, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 15 de Marzo del 2006


Manuel Orlando Andrade Andrade
C.I. 170446201-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2486** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **21 MAR. 2006**

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO

Poliexpandidos

Cia Ltda.

ISLAMIENTO T-J-G
*PRODUCTOS E.P.S.
*POLIESTIRENO EXPANDIBLE

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

**DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA
CORRESPONDIENTE AL 15 DE MARZO 2007**

004

En el distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h00, del quince de Marzo del 2007 en el local de la compañía Poliexpandidos CIA LTDA, ubicada en la Calle A Lote 15 y Panamericana Norte Km. 9 ½ se reúnen los socios señores **MANUEL ORLANDO ANDRADE ANDRADE**, propietario del 50% de participaciones sociales y, **SANTIAGO BOLIVAR FAJARDO YÉPEZ**, propietario del restante 50% de participaciones sociales. Actúa como presidente de la junta el señor **SANTIAGO BOLIVAR FAJARDO YÉPEZ**, y por unanimidad de la junta actúa en calidad de secretario ad-hoc el Dr. Paul Andrade Rivera. Presidencia averigua a secretaria sobre el quórum concurrente a la presente Junta y Secretaria informa que se encuentra el cien por ciento del capital social de la Compañía. Presidencia consulta a la junta que por encontrarse el cien por ciento del capital social si es el deseo de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal atento a lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Aprobación de los estados financieros del ejercicio 2006
- 3.- Destino de las utilidades
- 4.- Aumento de Capital

La presente junta y el orden del día son aprobados por unanimidad por los socios.

1.- INFORME DEL GERENTE

El Ing. Manuel Andrade en su calidad de gerente procede a dar lectura del informe, el cual es entregado en original a todos y cada uno de sus socios para su análisis.

Luego de leído dicho informe se procede a aprobarlo por unanimidad.

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2005

Para el desarrollo de este punto el Gerente entrega una copia de los estados financieros, balances de situación al 31 de Diciembre del 2006, estado de pérdidas y ganancias, estado de evaluación del patrimonio.

Dichos documentos son explicados por el Gerente y por la contadora Sra. Mariana Aguirre los mismos que son analizados por los socios y aprobados por unanimidad.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Ing. Manuel Andrade propone para este año el capitalizar las utilidades para acogerse al beneficio tributario que reduce el pago del impuesto a la renta del 25% al 15% y capitalizar un valor adicional a fin de actualizar los estatutos y el capital social a la moneda en curso que es el Dólar Americano, situación que se pone a consideración de los socios, propuesta que es aceptada por unanimidad.

4.- AUMENTO DE CAPITAL

Una vez aprobado el numeral anterior, se procede a revisar la ultima capitalización, determinando que el valor actual del capital social está en \$ 12.441,92 (Dólares Americanos) distribuido a partes iguales para los Socios Manuel Orlando Andrade Andrade y Santiago Bolivar Fajardo Yépez.

De igual forma revisados los estados financieros del año 2006, la utilidad generada luego del pago de los respectivos impuestos y restado el 5% para reserva legal, es de \$ 28.738,82 (Dólares Americanos), por tanto se propone el siguiente aumento de capital distribuido en partes iguales a cada uno de los socios :

Aumento de capital por concepto de utilidades :	\$ 28.738,82
Aumento de capital en efectivo :	\$ 819,26

VALOR TOTAL AUMENTO DE CAPITAL: \$ 29.558,08

Se propone un receso de 30 minutos a fin de que cada uno de los socios revise esta propuesta.

Pasados los 30 minutos se reinstala la junta, los socios deciden que el deposito del capital en efectivo se haga en el momento que se inicie el trámite para la capitalización y se aprueba por unanimidad la propuesta de aumento de capital, quedando el capital social de la compañía de la siguiente forma:

CAPITAL ANTERIOR :	\$ 12.441,92
AUMENTO DE CAPITAL :	\$ 29.558,08

TOTAL CAPITAL ACTUAL: \$ 42.000,00

Además los socios aprueban por unanimidad que las participaciones sociales tendrán el valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una, por lo que es necesario reformar el Art. 4to. de los estatutos sociales de la compañía, con lo cual el capital queda distribuido de la siguiente forma :

Poliexpandidos

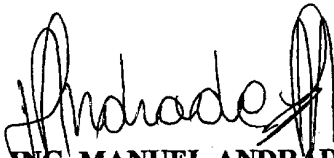
Cía Ltda.

AISLAMIENTOS TÉRMICOS ACÚSTICOS
*PRODUCTOS DE E.P.S.
*POLIESTIRENO EXPANDIBLE

SOCIO	Valor Participación	Capital Anterior	Aumento de Capital	TOTAL	Nº de Participaciones	Porcentaje
Manuel Orlando Andrade Andrade	\$1,00	\$6.220,96	\$14.779,04	\$21.000,00	21.000	50%
Santiago Bolivar Fajardo Yépez	\$1,00	\$6.220,96	\$14.779,04	\$21.000,00	21.000	50%
TOTAL		\$12.441,92	\$29.558,08	\$42.000,00	42.000	100%

Por haberse tratado los puntos del orden del día de la presente Junta, el señor Presidente concede media hora de receso para la elaboración del acta correspondiente. Siendo las 10H30, presidencia reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, Quito, 15 de Marzo del 2007.


ING. SANTIAGO FAJARDO
PRESIDENTE


ING. MANUEL ANDRADE
GERENTE


DR. PAUL ANDRADE RIVERA
SECRETARIO AD-HOC

ECUATORIANA ***** E113311122

CASADO MARIANA ELIZABETH AGUIRRE E.

SUPERIOR ING. MECANICO

DUALBERTO ANDRADE

CARRER ANDRADE

QUITO 18/11/97

18/11/2007

0951278

BIOMETRICO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170446201-7

ANDRADE ANDRADE MANUEL ORLANDO

21 SEPTIEMBRE 1.958

CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABU

02 1 189 01162

CHIMBORAZO/ RIOBANCA

LIZARZABU 58

Andrade

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

16 DE ABRIL DE 2007

048-0016

1704462017

ANDRADE ANDRADE MANUEL ORLANDO

CONSULTA

2007

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador CERTIFICO, que este es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que este registro lo devolvi al interesado.

Quito, a 7-09-2007 T.J.C.

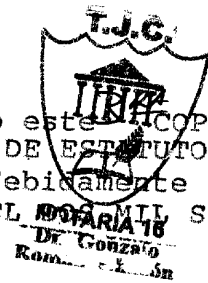
Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIO

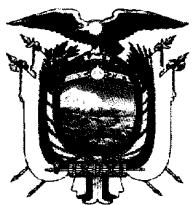


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA., debidamente sellada
y firmada en QUITO A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 1954 MIL SIETE

DR. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO



016



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

017



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA. DENOMINADA "POLIEXPANDIDOS COMPAÑIA LIMITADA." Celebrada ante mí, con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y siete; y con fecha diez de octubre del año dos mil siete, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA., Tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 4501, emitida por la Sra. Genoveva Polanco Lanas., Intendenta Jurídica de Compañías de Quito, con fecha ocho de noviembre del año dos mil siete.- Quito a, diez y nueve de noviembre del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS UNO** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA** de 08 de Noviembre del 2.007, bajo el número **3656** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1003 del Registro Mercantil de treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1586 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**POLIEXPANDIDOS CIA. LTDA.** ", otorgada el 10 de Octubre del 2.007, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2193**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49017**.- Quito, a once de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-